



I. Municipalidad de Dalcahue

NOMBRA CONTRAPARTE TÉCNICA

DECRETO ALCALDICIO N° 0221.-

DALCAHUE, 20 de Enero de 2025.-

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 2.894 de fecha 06 de diciembre del 2024, que declara electo en el cargo de alcalde; el Decreto Alcaldicio N° 2.792 con fecha 02 /12/2024 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2025; la sentencia de proclamación la causa rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán, los artículos 12, inciso cuarto 56 y 63 y párrafo 4°, sobre la organización interna, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido; el Decreto Alcaldicio N° 2.301 de fecha 12 de octubre de 2023 que crea la Oficina de Vivienda Municipal.

DECRETO:

NÓMBRESE a Don CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO, RUT N° [REDACTED], Director SECPLAN; a contar de esta fecha y hasta que las necesidades del servicio lo requieran, como responsable técnico de la Entidad Patrocinante de la Municipalidad de Dalcahue ante el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE**



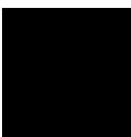
**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



MAB



CSS



Acceder al documento en línea



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA